

Dependencia:

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo.

Sección:

Oficina del Consejero Jurídico.

Oficio No.: Asunto:

CJ/420/2023.

Validación de la octava actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Colegio de

Bachilleres del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 18 de abril del 2023. "2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

MTRO. JESÚS VILLANUEVA VEGA. DIRECTOR GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE GUERRERO. PRESENTE.

En atención al oficio número D.G.130.00.03/0365/2023 de fecha 17 de abril del 2023. mediante el cual solicita sea validada la octava actualización del Marco Jurídico Específico aplicable a dicho Colegio, compuesto de 58 disposiciones jurídico-administrativas.

Previo análisis, se emite la siguiente:

OPINIÓN

Una vez realizadas las reformas, adiciones y derogaciones al listado de ordenamientos por esta dependencia, se considera procedente la validación de la octava actualización del Marco Jurídico Específico aplicable al Colegio de Bachilleres del Estado de Guerrero, conforme a lo previsto en los apartados III. Alcance; IV. Fundamento legal; VI. Responsabilidades numerales 1 y 2; VII. De la elaboración numerales 1, 2, 2, 4,5, 6, 7, 8, 9 y VIII. De la actualización numerales 1, 2, 3 y 5 de la Guía Técnica para la Elaboración, Actualización y Publicación de Marcos Jurídicos Específicos.

Sin más por el momento, le envío un afectuoso saludo al tiempo que me reitero a sus apreciables órdenes.

> ATENTAMENTE. EL CONSEJERO JURÍDICO DEL PODER EJECUTIVO.

> > JORGE SALGADO PARRA. NSEJERÍA JURÍDICA DEL PODER EJECUTIVO

C.C.P.- Expediente JSP/JLAC /TPT/pim.



Recinto del Poder Ejecutivo, Edificio Tierra Caliente, 1er Piso, Boulevard Lic. René Jua

e-mail: consejeria_legislación@guerrero.gob.mx, Tel. (747) 1386785

.C. DPTO. JURIDICO PRAHI DRING